

# **Caso niños haitianos: Diputado Cuello oficia a Justicia por proyecto que amplía detenciones a migrantes hasta seis meses**

En medio del debate generado por el caso de los niños haitianos y los llamados del Gobierno a resguardar su bienestar, el diputado Luis Cuello (PC) ofició al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que informe si ha evaluado el impacto que tendría en niños, niñas y adolescentes migrantes la reforma constitucional impulsada por el Ejecutivo que busca ampliar hasta por 180 días las detenciones vinculadas a procedimientos de expulsión administrativa.

La solicitud surge luego de que el Ejecutivo ingresara una reforma al artículo 19 N°7 de la Constitución, que permitiría ampliar el plazo de detención para efectos de expulsiones administrativas hasta por 180 días. La preocupación se intensificó tras las declaraciones del subsecretario de Justicia, Luis Silva Irarrázaval, quien reconoció que, de prosperar la iniciativa, “va a haber que habilitar espacios donde esas personas puedan estar a la espera que se resuelva su situación”, abriendo interrogantes sobre el eventual impacto de estas medidas en niños, niñas y adolescentes migrantes y el resguardo de sus derechos fundamentales.

En esa línea el diputado Cuello expresó: “En el caso de los niños haitianos, el Gobierno ha mostrado una sorprendente preocupación, incluso el ministro Alvarado ha expresado que todos tenemos la obligación de preocuparnos por su bienestar. Pues bien, mientras esto ocurre, han presentado un proyecto de reforma constitucional que permite ampliar la detención a

personas migrantes hasta por 180 días, hasta por 6 meses sin una condena, sin un delito que se haya cometido.

Esto naturalmente tiene consecuencias, se trata de niños y niñas que van a ser separados de sus padres por ese tiempo y, por lo tanto, hay una evidente vulneración a sus derechos. Es por esto que hemos oficiado al ministro de Justicia para que informe si midieron el impacto que va a tener esta medida tan extrema, que puede conducir incluso a la creación de campos de concentración, en la vida de niños, niñas y adolescentes. Y al mismo tiempo si el Ministerio estudió la correspondencia de esta reforma con los estándares internacionales de derechos humanos”.

En el oficio, el parlamentario solicita conocer cuántos menores de edad podrían verse afectados por esta medida, cuáles serían sus repercusiones y qué acciones ha adoptado el Ministerio para garantizar el cumplimiento de los estándares de derechos humanos y protección de la niñez suscritos por Chile.